

Sesión del Consejo Directivo Central

MONTEVIDEO, 13 de Agosto del 2026

ACTA Nº 64:

Consejeros: Presente: Alvaro Federico Pena Perea. Por videoconferencia: Felipe Fajardo Sokol, Wilson Marcelo Ubal Camacho.

Secretaría General: Rossana Santomauro Montes.

Auditora Interna: Claudia Patricia Alberro Pombo

Asistencia administrativa: Ezequiel Tirelli Mora, Josefina Chiappara Yañez, Montserrat Silva.

Orden del día:

1. Acta Nº 63 del día 06 de Agosto de 2026

Se aprueba el Acta Nº 63 de la sesión del 06 de Agosto de 2026

2. Cambio dependencia Docente Fernando Tajés (2026-00485)

Vista la solicitud de cambio de dependencia administrativa presentada por el Docente Encargado Ing. Fernando Adhemar Tajés Fazz, se resuelve no acceder a la solicitud formulada, permaneciendo con dependencia en el ITR Este para los cargos de TIMA y en el ITR Oeste para los cargos de IMEC. **(3 en 3)**

3. No renovación del régimen de Dedicación Exclusiva del Dr. Héctor García (2026-00499)

Visto la solicitud presentada por el PhD. Héctor García y la conformidad del Docente con Funciones de Dirección del Departamento de Sostenibilidad Ambiental, se resuelve dejar sin efecto la compensación por dedicación exclusiva otorgada mediante Res. N.º 169/25, a partir de la firma de la presente resolución. (Se extiende **la Res. N.º 354/26**) **(3 en 3)**

4. Acta IAGUA 1/26 Becario para Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible (2026-00610)

De acuerdo con el acta elevada por el tribunal actuante en el llamado a concurso IAGUA 1/26 para la contratación de 1 (un) Becario para la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible, para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve contratar a la Tecnóloga Micaela Amespil Sainz para ocupar el referido cargo, con una carga horaria de 20 horas semanales. (Se extiende **la Res. N.º 355/26**) **(3 en 3)**

Visto la designación del postulante sugerido, el consejero Felipe Fajardo Sokol emite su voto a favor, fundamentando que la ejecución de medidas de acción afirmativa en esta instancia no modifica el orden de prelación ni vulnera el principio de equidad entre los candidatos. No obstante, reitera su observación sobre el protocolo aplicado al momento de validar las bases del concurso, señalando que la cláusula de reserva consignada se aparta de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley N.º 19.122. En tal sentido, advierte que el sistema institucional

proyecta la reserva sobre la totalidad de las vacantes anuales, mientras que el marco legal prescribe un cupo específico del 8 % para los cargos a proveer en el ejercicio.

5. Ingreso por Orden de prelación - Llamado Analista Administrativo I Tesorería ITRSO Escalafón AD - Grado 5 – Analista administrativo I (2026-00605)

Visto la necesidad de cubrir el cargo vacante de Analista Administrativo I Tesorería para la Dirección de Servicios Corporativos del Instituto Tecnológico Regional Oeste, y considerando la vigencia de la lista de prelación correspondiente al llamado ILOG SO 2/25, se resuelve contratar a la Téc. Candela Agustina Giménez Pinazo para ocupar el referido cargo, con una carga horaria de 40 horas semanales. (Se extiende la **Res. N.º 356/26**) **(3 en 3)**

Visto la designación del postulante sugerido, el consejero Felipe Fajardo Sokol emite su voto a favor, fundamentando que la ejecución de medidas de acción afirmativa en esta instancia no modifica el orden de prelación ni vulnera el principio de equidad entre los candidatos. No obstante, reitera su observación sobre el protocolo aplicado al momento de validar las bases del concurso, señalando que la cláusula de reserva consignada se aparta de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley N.º 19.122. En tal sentido, advierte que el sistema institucional proyecta la reserva sobre la totalidad de las vacantes anuales, mientras que el marco legal prescribe un cupo específico del 8 % para los cargos a proveer en el ejercicio.

6. Solicitud de matriculación excepcional del estudiante Lucas Paredes (2026-00606)

Visto la solicitud presentada por la Coordinación de la Ingeniería en Control y Automática y considerando el carácter excepcional de la situación planteada, derivada de un proceso de transferencia interna y de la tramitación de las reválidas correspondientes, se resuelve autorizar la matriculación condicional del estudiante Lucas Paredes en las unidades curriculares indicadas en la resolución, quedando sujeta a la posterior resolución favorable de las reválidas correspondientes. (Se extiende la **Res. N.º 357/26**) **(3 en 3)**

7. Matriculación excepcional en UC Física I de los estudiantes Katerin Leal Rodríguez, Dara Valentina Olivera, Cristian Alberto Coutinho y Dara Ingrid Pereira (2026-00608)

Visto la comunicación remitida por la Coordinación de la Ingeniería en Logística del ITR Norte y considerando lo dispuesto por el Reglamento General de Estudios, así como la vacancia del cargo de Director de Educación, se resuelve aprobar, con carácter excepcional, la matriculación por cuarta vez de los estudiantes Katerin Leal Rodríguez, Dara Valentina Olivera, Cristian Alberto Coutinho y Dara Ingrid Pereira a la unidad curricular Física I. (Se extiende la **Res. N.º 358/26**) **(3 en 3)**

8. Renovación excepcional Miguel Vaczy (2026-00616)

Visto el próximo vencimiento del contrato de función pública del Arq. Miguel Vaczy Bareiro como Docente Encargado del Área de Transporte para la carrera Ingeniería en Logística, y considerando su evaluación de desempeño y el Plan de Trabajo establecido, se resuelve renovar, en forma excepcional, el referido contrato hasta el 31 de diciembre de 2026. (Se extiende la **Res. N.º 359/26**) **(3 en 3)**

9. Acta PROY 2024-00281/01 - Docente Encargado Área Monitoreo Satelital (2026-00611)

De acuerdo con el acta elevada por el tribunal actuante en el llamado a concurso PROY 2024-00281/01 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Área Monitoreo Satelital para el Departamento de Sostenibilidad Ambiental, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Este, se resuelve contratar al Lic. Agustín Soto Holt, para el cargo de referencia, con una carga horaria de 30 horas semanales. (Se extiende la **Res. N.º 360/26**) **(3 en 3)**

10. Convenio Específico entre la Universidad Tecnológica y GIOVANNI SAUTO S.R.L. (MERCATTO)(2026-00614)

Se resuelve suscribir el Convenio Específico entre la Universidad Tecnológica y GIOVANNI SAUTO S.R.L. (MERCATTO), cuyo objeto es la ejecución, por parte de UTEC, de una asesoría técnica para el desarrollo de una fórmula base de helado de crema y una fórmula base de helado de agua, deslactosados y libres de gluten. **(3 en 3)**

11. Convenio de Colaboración entre la Universidad Tecnológica – Asociación Civil Punta del Este, Ciudad Universitaria -2026-31-CE-00065 (2026-00621)

Se resuelve suscribir el Convenio de Colaboración entre la Universidad Tecnológica y la Asociación Civil Punta del Este Ciudad Universitaria, cuyo objeto es la incorporación de UTEC al "Cluster Punta del Este: Ciudad Universitaria", a efectos de promover actividades conjuntas de cooperación, articulación entre la academia y la comunidad, desarrollo local y proyectos orientados al fortalecimiento de la infraestructura universitaria en Maldonado y Punta del Este. (Se extiende la **Res. N.º 361/26**) **(3 en 3)**

12. Convenio Específico entre la Universidad Tecnológica y la Oficina Nacional del Servicio Civil, a través de la Escuela Nacional de Administración Pública (2026-00623)

Se resuelve suscribir el Convenio Específico entre la Universidad Tecnológica y la Oficina Nacional del Servicio Civil, a través de la Escuela Nacional de Administración Pública, cuyo objeto es establecer las condiciones para el diseño, coordinación y ejecución por parte de UTEC del "Curso en Analítica de Datos e Inteligencia Artificial Aplicada", dirigido a funcionarios públicos de perfil TI seleccionados por la ONSC/ENAP. **(3 en 3)**

13. Carta de Acuerdo ("LOA") entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Universidad Tecnológica (2026-00629)

Se resuelve suscribir la Carta de Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Universidad Tecnológica, para la ejecución del Programa de Formación y Divulgación de Finanzas Climáticas para el Desarrollo Sostenible, en el marco del proyecto GCF Readiness URU/24/002 "Alineando e incrementando los flujos financieros públicos y privados hacia los compromisos y prioridades climáticas de Uruguay", correspondiendo a UTEC la ejecución de las actividades previstas en dicho instrumento. **(3 en 3)**

14. Implementación del programa "Construyendo con IA" Convenio con Holberton (Google / Uruguay Global II)-2026-31-CE-00070 (2026-00650)

Visto la Compra Directa por Excepción N.º 70/2026, para la contratación de servicios de complementación docente con HSHQ HOLBERTON, destinados al dictado del Programa “Construyendo con IA: Programación, Automatización y Asistentes”. Atento a los informes técnico, económico y jurídico, se resuelve adjudicar ad referéndum de la inscripción y activación del proveedor en RUPE la referida contratación, por un monto total de USD 35.000, IVA exento, de acuerdo con la propuesta incorporada como Anexo A, y autorizar la erogación correspondiente. Asimismo, se dispone la notificación al adjudicatario. (Se extiende la **Res. N.º 362/26) (3 en 3)**

15. Condiciones de trabajo para nuevos llamados. (2026-00591)

Se deja constancia de la comunicación remitida a las Direcciones de UTEC con fecha 10 de agosto del presente año, en la que se establece una nueva redacción para las condiciones de trabajo a aplicarse a todos los TDR que se aprueben para nuevos cargos con lugar habitual de trabajo en los Institutos Tecnológicos Regionales (ITR). (Se extiende el **COM 010/2026)**

16. Representante de UTEC en el Grupo de trabajo 8 sobre Educación Tecnológica Terciaria (Tecnólogos), de la Comisión Mixta ANEP- UTU- UTEC-Udelar.

Se resuelve designar al Responsable Educativo, Prof. Pablo Tambasco, para representar a UTEC en el Grupo de trabajo 8 sobre Educación Tecnológica Terciaria (Tecnólogos), de la Comisión Mixta ANEP- UTU- UTEC-Udelar.

17. Comité Técnico de la Asistencia Técnica: "Evaluación de tecnologías innovadoras de adaptación en ciudades" de la Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente.

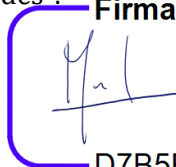
De acuerdo con la invitación recibida, se resuelve designar a los docentes del Departamento de Sostenibilidad Ambiental de UTEC, Johan Duque y Juan Sebastián Blandón, para integrarse al Comité Técnico de la Asistencia Técnica denominada “Evaluación de tecnologías innovadoras de adaptación en ciudades”.

Firmado por:



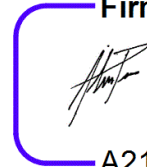
48CB5C8A90E7434...

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

Mg. Ing. Felipe Fajardo
Consejero
Universidad Tecnológica

Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica